

**RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2024, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN GRANADA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA UNIFICACIÓN DE LISTADOS Y ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN LA DIÓCESIS DE GUADIX.**

Por Resolución de fecha 18 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Educación y Formación Profesional y de Universidad, Innovación e Investigación en Granada se realizó convocatoria pública para la unificación de listados y actualización de méritos del profesorado de religión católica de enseñanza secundaria en las diócesis de Granada y Guadix y su posterior corrección de errores publicada el 18 de abril de 2024, en aplicación de lo previsto en el artículo 15.8 del Convenio Colectivo del Profesorado de Religión de la Junta de Andalucía y conforme a lo acordado en el seno de la Comisión de Aplicación e Interpretación del mismo en la sesión celebrada el 16 de noviembre de 2023.

Con fecha 2 de mayo de 2024 se publicó la Resolución de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Innovación e Investigación en Granada, por la que se resolvía con carácter provisional la convocatoria pública para la unificación de listados y actualización de méritos del Profesorado de Religión Católica de Enseñanza Secundaria en las diócesis de Granada y Guadix y su posterior corrección de errores publicada el 13 de mayo de 2024.

En el apartado 5 de la Base Octava de la referida Resolución de 18 de marzo de 2024, establece que *“Estudiadas las alegaciones presentadas en tiempo y forma y, en su caso, efectuadas las oportunas modificaciones a la lista, la Comisión de Valoración elevará a la persona titular de esta Delegación Territorial la lista definitiva del personal admitido, en el mismo orden del apartado primero, y la puntuación obtenida en el baremo, así como del personal excluido con los motivos de exclusión y la puntuación otorgada, para que se publique en el portal electrónico de esta Delegación, mediante la oportuna Resolución”*


En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, esta Delegación Territorial

**HA RESUELTO**

**Primero.-** Hacer público el listado definitivo de personal admitido, ordenado por colectivo según lo dispuesto en el artículo 15.5. del Convenio Colectivo del profesorado de religión, con indicación de la puntuación definitiva obtenida y, del personal excluido, con los motivos de exclusión y la puntuación definitiva otorgada, de conformidad con lo establecido en la Base Octava de la citada Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 18 de marzo de 2024.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el portal web de esta Delegación Territorial.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN GOMEZ	FECHA	21/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTGT7BV4AJUKBGF5R52BBTJYKY	PÁGINA	1/2	

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD,  
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE GRANADA

Dña.: María José Martín Gómez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN GOMEZ	FECHA	21/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmTGT7BV4AJUKBGF5R52BBTJYKY	PÁGINA	2/2

